I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

16 *ORDEN 3609/2023, de 19 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza la cuantía del precio de comedor escolar en Escuelas Infantiles pertenecientes a la Red de Centros Públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid gestionadas mediante contrato de servicio público educativo (modalidad de financiación por costes) para el curso escolar 2023-2024.*

La Orden 1976/2023, de 5 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se fija la cuantía de los precios privados de alimentación mensual o comedor escolar de los centros de la red de centros públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid establece en su artículo segundo que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, podrá autorizar precios inferiores al establecido en dicha orden en centros de titularidad de la Comunidad de Madrid de gestión indirecta. El precio será, en cada caso, el establecido para el servicio de alimentación mensual o comedor escolar en el correspondiente contrato de gestión de servicio público, actualizado según la cláusula de revisión establecida en el mismo.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 1 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y con el artículo 1 del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades,

DISPONGO

Apartado único

Autorizar los precios del servicio de alimentación mensual o comedor escolar de las Escuelas Infantiles que se relacionan en los anexos, pertenecientes a la red de centros públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, de gestión indirecta y modalidad de financiación sujeta al sistema de costes, para el curso escolar 2023-2024, sin perjuicio de las posibles becas de comedor escolar previstas en el artículo tercero de la Orden 1976/2023, de 5 de junio.

Madrid, a 19 de septiembre de 2023.—El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), la Secretaria General Técnica, María Paz Cuesta Pedrajas.

BOCM-20231004-16

ANEXO I

PRECIOS COMEDOR ESCUELAS INFANTILES CONTRATOS GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS PARA LAS FAMILIAS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID CURSO ESCOLAR 2023-2024 (TODO EL CURSO)

Nº	ESCUELA INFANTIL	MUNICIPIO	PRECIO UNITARIO
1	Abetos, Los	Parla	90,00 €
2	Adivinanzas	Alcorcón	88,10 €
3	Alameda, La	Fuenlabrada	95,00 €
4	Aldea, La	Madrid	96,00 €
5	Almendro, El	Colmenar Viejo	96,00 €
6	Amadeo Vives	Madrid	96,00 €
7	Antón Pirulero	Coslada	96,00 €
8	Arlequín, El	Rivas-Vaciamadrid	89,00 €
9	Arce	Madrid	88,00 €
10	Arte	Getafe	84,48 €
11	Aserrín Aserrán	Las Rozas de Madrid	70,91 €
12	Bosque, El	Humanes de Madrid	96,00 €
13	Campanilla	Arroyomolinos	82,00 €
14	Cancionero	Getafe	88,00 €
15	Caracol-col-col	Ciempozuelos	84,00 €
16	Carricoche	Madrid	91,00 €
17	Cascabeles	Alcobendas	96,00 €
18	Casiopea	Getafe	90,00 €
19	Cigüeñas, Las	Fuenlabrada	96,00 €
20	Cinco Lobitos	Madrid	96,00 €
21	Cocherito Leré, El	Fuenlabrada	96,00 €
22	Colorín Colorado	Madrid	85,00 €
23	Comba, La	Leganés	84,48 €
24	Compañeros, Los	Madrid	96,00 €
25	Corro de la Patata, El	Alcorcón	96,00 €
26	Cuentacuentos	Collado Villalba	96,00 €
27	Don Melitón	Alcalá de Henares	96,00 €
28	Espinillo, El	Madrid	88,50 €
29	Extremadura	Madrid	96,00 €
30	Fábulas y Leyendas	Móstoles	96,00 €
31	Faro, El	San Sebastián de los Reyes	96,00 €
32	Gloria Fuertes	Arganda del Rey	96,00 €
33	Gorriones, Los	Madrid	96,00 €
34	Jacaranda	Valdemoro	96,00 €
35	Limonero, El	Parla	96,00 €
36	Madroños, Los	Pozuelo de Alarcón	90,00 €
37	Manzano, El	Parla	84,48 €
38	Marionetas	Torrejón de Ardoz	96,00 €
39	Marta Mata	Getafe	96,00 €
40	Nanas de la Cebolla	Rivas-Vaciamadrid	96,00 €
41	Naranjo, El	Fuenlabrada	89,28 €
42	Naranjo, El	Parla	93,00 €
43	Noria, La	Leganés	96,00 €
44	Olivar, El	San Martín de Valdeiglesias	96,00 €
45	Palmas Palmitas	Madrid	96,00 €
46	Pandora	Leganés	96,00 €
47	Patas Arriba	Rivas-Vaciamadrid	96,00 €
48	Petirrojo	Madrid	96,00 €
49	Pinceladas	Arganda del Rey	96,00 €
50	Pinos de Maeve, Los	Alcorcón	96,00 €
51	Pío Pío	Alcobendas	96,00 €
52	Piruetas	Madrid	96,00 €
53	Pozo del tío Raimundo, El	Madrid	89,00 €
54	Pradera, La	Madrid	96,00 €
55	Princesa, La	Alcorcón	95,00 €
56	Roble, El	Valdemoro	94,56 €
57	Rayuela	Madrid	84,48 €
58	Rocío Dúrcal	Madrid	84,48 €
59	Rocío Jurado	Madrid	82,00 €
60	Rodari	Alcorcón	96,00 €
61	Romancero, El	Leganés	96,00 €

BOCM-20231004-16

Nº	ESCUELA INFANTIL	MUNICIPIO	PRECIO UNITARIO
62	Santa Madre Maravillas	Getafe	82,00 €
63	Señor Don Gato, El	Madrid	85,00 €
64	Shantala	Madrid	90,00 €
65	Sol Solito	Madrid	96,00 €
66	Sur, El	Madrid	96,00 €
67	Tajetes, Los	Hoyo de Manzanares	96,00 €
68	Tarara, La	Majadahonda	96,00 €
69	Tesoros	Arganda del Rey	85,00 €
70	Tragaluz	Pinto	96,00 €
71	Trébol	Pinto	88,00 €
72	Trébol, El	Madrid	95,00 €
73	Tren de la Fresa, El	Madrid	85,00 €
74	Tris Tras	Parla	88,00 €
75	Valle de Oro	Madrid	96,00 €
76	Zarabanda	Parla	85,44 €

ANEXO II

PRECIOS COMEDOR ESCUELAS INFANTILES CONTRATOS GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS PARA LAS FAMILIAS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID
CURSO ESCOLAR 2023-2024 (MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023)

Nº	ESCUELA INFANTIL	MUNICIPIO	PRECIO UNITARIO
1	Columpio, El	Loeches	96,00 €
2	Mimosa, La	Fuenlabrada	85,00 €

(03/16.146/23)

BOCM-20231004-16